

## **MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO (VOX) PARA LA ELIMINACIÓN DE MONUMENTOS, SIMBOLOGÍA COMUNISTAS Y CREACIÓN DE CALLE O PLAZA DEDICADOS A CONTRIBUIR A LA CONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL.**

La Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Angeles Guardiola Neira, da lectura a la siguiente moción:

“En el año 2007 se publicó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, más conocida como “Ley de memoria histórica”, cuya finalidad era dar un relato oficial de la contienda y proscribir cualquier otra visión de la historia, provocando la división entre los españoles.

Desde que la citada ley entró en vigor, los actos fundados en la misma sólo han servido para provocar crispación entre los españoles, distinguir ciudadanos de primera y de segunda, promover la censura y limitar la libertad de expresión. Muestra de esa crispación la hemos padecido en nuestro municipio el 15 de noviembre el acto vandálico contra el busto de Dolores Ibarruri.

Los Parlamentos y Ayuntamientos no tienen por función hacer relatos históricos y reescribir la historia, suplantando la labor profesional de los historiadores; sino controlar la acción del Gobierno y dictar leyes que regulan la vida social para el Bien Común.

Por todas estas razones venimos a denunciar que crear una Verdad Oficial, nos lleva a un Poder Totalitario en que la disidencia no es un derecho sino causa de persecución política, personal o profesional. Un Poder que atenta frontalmente contra los derechos inalienables que la Constitución nos otorga. Vulnerando la igualdad de los españoles reconocida en el artículo 14 de la Constitución, artículo que hace de llave para los derechos fundamentales y libertades públicas. Y atentando contra la libertad de ideológica.

El pasado 19 de septiembre de 2019, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó la Resolución sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa (2019/2819(RSP)) por 535 votos a favor, 66 en contra y 52 abstenciones (es decir, más del 80% votaron a favor).

En dicha Resolución entre otros, el Parlamento Europeo:

1 - Expresa su preocupación por el hecho de que se sigan usando símbolos de los regímenes totalitarios en la esfera pública y con fines comerciales, y recuerda que varios países europeos han prohibido el uso de símbolos nazis y comunistas.

2 - Señala que en algunos Estados miembros siguen existiendo en espacios públicos (parques, plazas, calles, etc.) monumentos y lugares conmemorativos que ensalzan los regímenes totalitarios, lo que facilita la distorsión de los hechos históricos sobre las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y la propagación del sistema político totalitario.

Siguiendo con el espíritu de esta Resolución y a pesar de que no es vinculante, sí supone una expresión del sentir abrumadoramente mayoritario del Parlamento Europeo e insta a los Estados Miembros a que adopten medidas relacionadas con la misma.

Por estos motivos, queremos hacer constar que:

- 1- En nuestra localidad existe una avenida que lleva el nombre de “Avenida de Dolores Ibárruri”, una Pista Deportiva y hasta un barrio entero “Barrio de Dolores Ibarruri” así como el “Centro de Recursos Juveniles Che Guevara” , personaje homófobo, sin duda un error histórico sonrojante ya que, a pesar de lo que narra el mito, Guevara cargó en repetidas ocasiones contra los homosexuales al considerarles contrarios a su ideal de «hombre nuevo», un guerrillero que consideraba a los gays y a las lesbianas de «pervertidos sexuales». Apodado como ‘el carnicero de la cabaña’, el Che era conocido por haber ordenado la ejecución de cientos de personas sólo por sus sospechas de falta de compromiso con la ideología comunista. Disparaba con demasiada frecuencia a sus comandantes y compañeros sin juicio y, en muchas ocasiones, era él mismo quien llevaba a cabo las ejecuciones
- "¡El odio es el elemento central de nuestra lucha! El odio tan violento que impulsa al ser humano más allá de sus limitaciones naturales, convirtiéndolo en una máquina de matar violenta y de sangre fría. Nuestros soldados tienen que ser así"
- "Los negros, esos magníficos ejemplares de la raza africana que han mantenido su pureza racial gracias al poco apego que le tienen al baño, han visto invadidos sus reales por un nuevo ejemplar de esclavo: el portugués"
- En una carta a su padre refiriéndose a dicha ejecución escribe: "Tengo que confesarte, papá, que en ese momento descubrí que realmente me gusta matar"

Frases que definen a este personaje.

Ejemplos que definen a Dolores Ibarruri podemos enumerar muchos. Pero dada la limitación de exposición, y ciñéndonos al tema de la Moción y a la Resolución del Parlamento Europeo, señalamos que:

- Como consecuencia directa del Pacto Molotov-Ribbentrop, la República de Polonia fue invadida por Hitler y por Stalin, lo que privó al país de su independencia y conllevó una tragedia sin precedentes para el pueblo polaco.
- La mencionada Dolores Ibárruri criticó en un texto publicado en “el Semanario España Popular”, el 18 de febrero de 1940, la Declaración de Guerra de las Potencias Occidentales a Alemania con el pretexto de “restaurar Polonia”. Achacó el ataque a la Alemania Nazi como un acto “imperialista” de las socialdemocracias inglesas y francesas. Claro que Dolores Ibárruri no sentía simpatía alguna hacia las doctrinas nazis. Su intención era una ocupación soviética a través del mencionado Tratado, siguiendo los preceptos de su compañero Stalin.
- En el mismo texto, Ibárruri se deshace en alabanzas hacia el régimen estalinista de la URSS, a la vez que en improperios contra Polonia, cuyo pueblo sufrió un auténtico holocausto por parte de ambos regímenes durante la Guerra y años de dictadura estalinista tras la misma.

- Ibárruri afirmaba en dicho texto que “los trabajadores de todos los países han saludado con entusiasmo la acción libertadora del Ejército Rojo sobre el territorio del antiguo Estado de los terratenientes polacos”. Que se lo digan al pueblo polaco y otros tantos que quedaron bajo la órbita estalinista-comunista de la que formaba parte Ibárruri.
- Durante los dos años que siguieron a la invasión y anexión de Polonia, los soviéticos arrestaron a unos cien mil ciudadanos polacos y deportaron a un total de entre 350.000 y 1.500.000, de los cuales entre 250.000 y 1.000.000 murieron, la mayoría de ellos, civiles.

Dos frases célebres que adornan la trayectoria de Ibárruri como parte de régimen estalinista-comunista son:

- 16 de junio de 1936, refiriéndose a D. José Calvo Sotelo, “Este es tu último discurso” (Salvador de Madariaga). Y así fue, el 13 de julio fue asesinado.
- “...es preferible condenar a cien inocentes antes que el culpable pueda ser absuelto” (Mundo Obrero”, Edición de la Mañana Para los Frentes, del día 12 de agosto de 1937).

Claramente se trata de una figura que podemos encuadrar dentro del colaboracionismo más obscuro con el régimen totalitario estalinista-comunista de Josef Stalin, habiendo convivido, defendido y jaleado al mismo, durante años, en contacto directo con el mayor asesino de la historia, tras el régimen comunista chino de Mao, con más de 23 millones de muertos a sus espaldas.

2 - Proponemos cambiar el nombre actual de “Paseo Dolores Ibárruri” por el de “Paseo Víctimas del 11-M”, en homenaje a las víctimas del execrable atentado terrorista del 11 de marzo de 2003 que afectó de manera directa a nuestros vecinos de Rivas Vaciamadrid.

Recordemos que un empresario de la localidad propuso al ayuntamiento donar una escultura en recuerdo de las víctimas del terrorismo pero fue rechazado por el gobierno municipal llevando a cabo la construcción de La Espiral. Además queremos reivindicar que nunca se hace mención a víctimas del municipio como es el caso de nuestra vecina Trinidad Bravo Segovia.

Abogamos por la reconciliación de todos los españoles y por el respeto a la libertad y a la historia de España, pues la auténtica memoria histórica sirve para advertirnos y evitar que caigamos en viejos errores. Es hora de cerrar heridas a través de la siguiente

**MOCIÓN/PROPOSICIÓN**

## MOCIÓN

Presentamos para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento los siguientes

## ACUERDOS:

1º La eliminación de cualquier reconocimiento al comunismo, empezando por la eliminación del monumento a Dolores Ibarruri y cambiando el nombre de “Centro de Recursos Juveniles Che Guevara” por otro sin tildes ideológicos ni políticos.

2º La creación en el municipio de Rivas Vaciamadrid de un Monumento, calle o plaza dedicados a la Reconciliación Nacional sustituyendo el nombre de Dolores Ibarruri por el de “Victimas del 11-M”.

**La moción es rechazada** por 2 votos a favor emitidos por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Guardiola Neira y D. Antonio González Sanz, 21 votos en contra emitidos por D<sup>a</sup> Vanesa Millán Buitrago, D<sup>a</sup> Amaya Leticia Gálvez Espinar, D. Bernardo González Ramos, D. Luis Mas Gutiérrez, D<sup>a</sup> María Teresa Cintora Conde, D. Mario González Parra, D. Roberto de la Hoz Segura, D<sup>a</sup> Mónica Carazo Gómez, D. Omar Anguita Pérez, D<sup>a</sup> Pilar Gabina Alonso García, D. Juan Manuel Callejas González de Mendoza, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Pérez González, D. Alberto Cabeza Saco, D<sup>a</sup> Elena Muñoz Echeverría, D. Pedro del Cura Sánchez, D<sup>a</sup> Aída Castillejo Parrilla, D. José Luis Alfaro González, D<sup>a</sup> Yasmín Elena Manji Carro, D. Enrique Corrales López, D<sup>a</sup> María del Carmen Rebollo Álvarez, D. José Manuel Castro Fernández y 2 abstenciones correspondientes a D<sup>a</sup> Janette Novo Castillo y D. Francisco José Gallardo López.